

34433

Quito, 14 de Mayo del 2015

Señor

Gil Ernesto Felipe Carrasco Peña

Cuidad.-

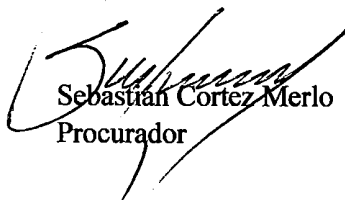
De mi consideración:

De conformidad con el artículo 151 de la Ley de Compañías, en el contrato de constitución de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA DE CALIDAD-SICALECUADOR S.A.**, los accionistas designaron a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de 5 años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, observando lo dispuesto en los artículos diecinueve, veinte y veintiuno del Estatuto Social.

La compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA DE CALIDAD-SICALECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 08 de Mayo de 2015 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Mayo del 2015.

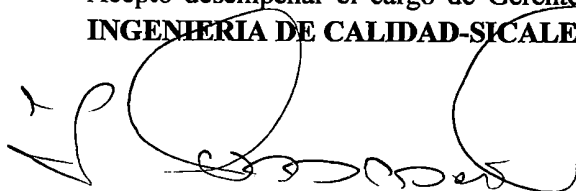
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Sebastián Cortez Merlo
Procurador

Cuenca, 14 de Mayo del 2015.

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA DE CALIDAD-SICALECUADOR S.A.**



Gil Ernesto Felipe Carrasco Peña
C.C. 0101610145

TRÁMITE NÚMERO: 34433



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8106
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE INGENIERIA DE CALIDAD-SICALECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRASCO PEÑA GIL ERNESTO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0101610145
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2401 DEL:12/05/2015.- NOT. SEGUNDA DEL:08/05/2015/JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL